

Mesa de trabajo N° 4

XVII Asamblea ANEF

Empleo Decente

- Nuevo paradigma en materia laboral para el empleo público, basado en el trabajo decente, que se materialice en un nuevo estatuto administrativo y/o nuevo código laboral para el sector público.
- Se requiere el apoyo técnico que respalde técnicamente la ppta. del nuevo estatuto y/o código, con participación de las bases.
- En el corto plazo se debe incorporar en la agenda de negociación con el gobierno esta necesidad, estableciendo cronogramas claros, conocidos y públicos de discusión y elaboración de un nuevo estatuto administrativo.

Empleo Decente

- Respecto de los porcentajes mínimos aceptables de funcionarios titulares, la mesa rechazó el 50% por considerarlo insuficiente: 70% a lo menos.
- Terminar imperiosamente con la cláusula “hasta que sean necesarios sus servicios”, en el contexto de la plurianualidad o en general.
- Seguro de cesantía con financiamiento estatal. Indemnización para quienes sean despedidos, sin que ello constituya una negociación de la estabilidad.

Empleo Decente

- Respecto de los porcentajes mínimos aceptables de funcionarios titulares, la mesa rechazó el 50% por considerarlo insuficiente: 70% a lo menos.
- Terminar definitivamente con la cláusula “hasta que sean necesarios sus servicios”, en el contexto de la plurianualidad o en general.
- Seguro de cesantía con financiamiento estatal. Indemnización para quienes sean despedidos, sin que ello constituya una negociación de la estabilidad.

Empleo Decente

- ANEF, Estudiar la posibilidad de demanda al Estado de Chile en la corte interamericana de derechos humanos por empleo precario dictaminado por la corte suprema en el caso de los contratistas.
- Se debe mejorar el sistema de calificaciones, intentando minimizar la subjetividad, posibilitando que las jefaturas puedan ser evaluadas por parte de los trabajadores (360°).
- Eliminar el componente discrecional de los DFL, exigiendo participación y validación de los trabajadores respecto a las nuevas instituciones que se formen o se reestructuren. Las estructuras orgánicas del servicio deben ser definidas por ley. Revisar los proyectos que han sido aprobados con dfl en el periodo del a nueva mayoría. (retroactivo). Mandatar al directorio nacional para que tome acciones inmediatas para los proyectos que están en tramite legislativo.
- Ratificación del respaldo al reintegro inmediato de los trabajadores exonerados a la administración pública, en conjunto con el apoyo a la leyes de reparación de exonerados políticos.

Remuneraciones

- Vigencia de la E.U.S?
- Los PMG, deben revisarse los la naturaleza de estos mecanismos y la finalidad que cumplen.
- Acortar las brechas entre las rentas más bajas y las más altas, definiendo mecanismos específicos para su concreción. (dentro de la comisión, ejemplo a través de Reajuste escalonado diferenciado u otros mecanismos gales) .
- Anatravial MOP solicita nivelar asignación de zona (imponible)...(voto político)
- Fondo de desahucio, que se le pague íntegramente sin tope o que se le reintegre cuando haya pagados sobre los 25 años.

Negociación Colectiva

- Evaluar negociaciones (reajuste) con un plazo mayor a un año.
- Se debe discutir el funcionamiento de la MSP en general, potenciando la autonomía de los gremios.
- Establecer un cronograma de trabajo (agenda) de la ANEF que establezca plazos a los compromisos sostenidos con la autoridad, de manera clara, transparente y participativa.
- Estrategia comunicacional para sensibilizar a la ciudadanía con los temas reivindicativos del sector público.
- Se reivindica la movilización y el derecho a huelga como un elemento básico y fundamental para negociación colectiva (respaldo jurídico) Sin presión no hay resultados.

Previsión

- La Anef debe tener una participación activa en el debate del sistema de pensiones, actualizando y mejorando la propuesta que tiene al respecto, como liderar a nivel país el cambio de sistema previsional. excluyendo la capitalización individual
- Conformar una comisión en la asamblea para trabajar la propuesta en materia previsional.
- Incentivo al retiro piso negociación 20.2012. Incluya trabajadores de ambos sistemas previsionales de carácter indefinido. Computando número de cotizaciones previsionales.